

Informe legal sobre el nuevo Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas. Los expertos consideran inviable el control de las redes sociales y correo electrónico

30 de julio del 2012 EL CONFIDENCIAL DIGITAL

El anteproyecto del nuevo Régimen Disciplinario ha movilizado a las asociaciones de militares, que consideran que transgrede derechos ciudadanos básicos reconocidos en la Constitución y a los que no han renunciado por el hecho de formar parte de las Fuerzas Armadas.

Hace una semana, *El Confidencial Digital adelantaba* ciertos detalles sobre [el nuevo Régimen Disciplinario](#) que determinará que actitudes y hechos son constitutivos de falta leves, graves y muy graves dentro del seno del Ejército.

Algunos de los preceptos del **nuevo código**, como el de la prohibición de emitir opiniones críticas hacia mandos por medio de **redes sociales** (Twitter y Facebook) o correo electrónico, han levantado ampollas entre los militares.

Por ello, algunas **asociaciones de militares** ya han encargado estudios legales a **bufetes**, para determinar hasta qué punto puede la nueva normativa transgredir sus derechos de “**ciudadanos militares**”.

Así lo han hecho, por ejemplo, la **Asociación de Militares de Tropa y Marinería** (AMTM) y la **Asociación Unificada de Militares Profesionales Españoles** (AUMPE), que han encargado al despacho Hernández-Sánchez. Y lo hacen con la dificultad añadida del tiempo: sólo les han dado diez días para la presentación de alegaciones al borrador.

Las conclusiones del informe ya han sido elevadas al **Consejo de Personal** de las Fuerzas Armadas.

El nuevo texto que propone el Ministerio de Defensa es “**anacrónico**” según las propias asociaciones, y no recoge la realidad de estos tiempos al poner **límites a la libertad de expresión** e insinuar una monitorización de las comunicaciones de los militares. Un articulado que, según las valoraciones de los abogados, es contrario a la propia **Constitución española**.

Conozca a continuación el [informe legal completo](#) elaborado tras el análisis del nuevo Régimen Disciplinario.